



**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 350/2024.-**

Comodoro Rivadavia, 04 de septiembre de 2024

**VISTO:**

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “El abordaje de problemáticas sociales desde un enfoque de derechos humanos y su vinculación con el Trabajo Social” (TRA-FHyCS-MEYS -N° 17449/2024), y;

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Abog. Antonella Duplatt, docente del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Abogada Antonella Duplatt: (directora, responsable de organización). Invitados: Lic. Andrea Riutord, Lic. Guido Gelman, Lic. Nancy Violeta Scatena, Lic. Paula Fabiana García, Lic. María Belén Félix, Lic. Romina Vanesa Marcos y Lic. Catalino Acevedo.

Que también involucra como institución u organismo interno y externo a la Universidad a: Municipalidad de Comodoro Rivadavia, Ministerio de la Defensa Pública.

Que la propuesta tiene como objetivos: Identificar las problemáticas sociales de Comodoro Rivadavia desde un enfoque de derechos humanos; conocer la normativa protectoria de derechos de personas y grupos en situación o condición de vulnerabilidad; reconocer la obligatoria aplicación de los actuales paradigmas de protección de los derechos humanos en el ejercicio de la práctica profesional con especial vinculación al marco regulatorio de la actividad de las y los Trabajadores Sociales; describir los modos de intervención de los profesionales del Trabajo Social ante distintas problemáticas sociales actuales; analizar casos concretos a partir de la aplicación de la normativa vigente.

Que se desarrollará desde octubre hasta noviembre de 2024, en Comodoro Rivadavia.

...//



...//2.-

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 350/2024.-**

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de la carrera Licenciatura en Trabajo Social y a otros estudiantes interesados en la temática.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III<sup>o</sup> Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 02 y 03 de septiembre, ppdos.

  
**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

  
Art. 1<sup>o</sup>) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “El abordaje de problemáticas sociales desde un enfoque de derechos humanos y su vinculación con el Trabajo Social”, presentado y dirigido por la Abog. Antonella Duplatt, a realizarse desde octubre hasta noviembre de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2<sup>o</sup>) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Abogada Antonella Duplatt: (directora, responsable de organización). Invitados: Lic. Andrea Riutord, Lic. Guido Gelman, Lic. Nancy Violeta Scatena, Lic. Paula Fabiana García, Lic. María Belén Félix, Lic. Romina Vanesa Marcos y Lic. Catalino Acevedo.

Art. 3<sup>o</sup>) Encomendar a la Abog. Antonella Duplatt, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo



2024  
30 años de la consagración constitucional  
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad  
universitaria en Argentina\*

.../13.-

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 350/2024.-**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente